



Dossier de Prensa

España frente a los retos internacionales de conservación de la biodiversidad

España frente al Convenio de Diversidad Biológica

El Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas (CDB)¹ surge en la cumbre de Naciones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro (Brasil) en 1992. Se trata del marco mundial para las negociaciones de acuerdos multilaterales dirigidos a frenar la destrucción de la biodiversidad. Tiene como misión la conservación de la biodiversidad, su uso sostenible y salvaguardar un reparto justo y equitativo de los beneficios obtenidos del uso de los recursos genéticos.

En 2010 en la cumbre de Nagoya, Japón (COP10²), se aprobó un nuevo protocolo sobre el Acceso a los Recursos Genéticos conocido como **Protocolo de Nagoya**, y el nuevo **Plan Estratégico 2011-2020**. Este Plan concibe una **visión**, una **misión**, y establece las **Metas de Aichi**.

Plan Estratégico del Convenio de Diversidad Biológica 2011-2020	
Visión (2050)	Para 2050, la biodiversidad será valorada, conservada, restaurada y utilizada de manera inteligente, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta saludable y proporcionando servicios para todos.
Misión (2020)	<i>Tomar medidas efectivas y urgentes para detener la destrucción de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza. A este fin, las presiones sobre la diversidad biológica se reducen, los ecosistemas se restauran, los recursos biológicos se utilizan de manera sostenible y los beneficios que surgen de la utilización de los recursos genéticos se comparten en forma justa y equitativa; se proveen recursos financieros adecuados, se mejoran las capacidades, se transversalizan las cuestiones y los valores relacionados con la diversidad biológica, se aplican eficazmente las políticas adecuadas, y la adopción de decisiones se basa en fundamentos científicos sólidos y el enfoque de precaución.</i>
Metas de Aichi	20 metas organizadas en 5 objetivos estratégicos relacionados con diferentes dimensiones de la conservación de la biodiversidad.

El grado de implementación del Plan Estratégico por parte de los estados se revisó recientemente en la COP11 celebrada en octubre en Hyderabad, India.

¹ <http://www.cbd.int/>

² La COP o Conferencia de las Partes es la cumbre de mayor nivel político del Convenio de Biodiversidad Biológica. Es de carácter periódico y en ella se toman las decisiones multilaterales que deben ratificar los gobiernos nacionales.

El incumplimiento del Convenio por parte de España

España incumple gravemente los principios del CDB así como las Metas de Aichi del Plan Estratégico. Muchos de los ejemplos de falta de políticas ambientales indican el incumplimiento de las Metas de Aichi.

- El Plan Estratégico 2011-2020 del CDB no está bien trasladado a la legislación nacional a través del *Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017*, publicado el 30 de septiembre de 2011 en el BOE. De hecho, este Plan aún no se ha comenzado a poner en marcha.
- 5 de las 20 Metas de Aichi no están ni tan siquiera recogidas en el Plan: ni se contempla la eliminación de subsidios perjudiciales (Meta 3), ni llevar las presiones sobre el Medio Ambiente a niveles sostenibles (Meta 4), ni la reducción de los niveles de contaminación (Meta 8). De hecho, la mayoría de los indicadores de salud ambiental para España (aire, agua, residuos...) muestran una tendencia a peor. Tampoco se contempla la preservación de la biodiversidad agrícola (Meta 13) ni los conocimientos tradicionales (Meta 18)
- El presupuesto para Medio Ambiente se ha recortado a la mitad en los últimos años. Se han reducido las partidas para Parques Nacionales o las partidas de prevención de Incendios, cuya consecuencia la hemos podido constatar perfectamente en el verano de 2012 con 200.000 hectáreas forestales quemadas. El precio pagado por no invertir en prevención de incendios es muy superior al presupuesto necesario para evitarlos.
- Así, en el contexto actual de crisis, en vez de invertir en los valores de la naturaleza, esenciales para el bienestar social, se sigue optando por el crecimiento ilimitado en un mundo de recursos finitos. De esta manera, las causas subyacentes que generan la destrucción de la biodiversidad persisten. Así, las políticas de urbanismo, y transporte, entre las que destaca la modificación de la Ley de Costas, y la construcción masiva de Alta Velocidad, ha supuesto una agresión a zonas vulnerables por todo el territorio.
- Frente a la Meta 9, dedicada al control de las especies invasoras, España ha hecho una derogación parcial del Catálogo de Especies Invasoras, la primera herramienta necesaria para la erradicar estas especies.
- La gestión de áreas protegidas, recogidas en la Meta 11, es manifiestamente deficiente, tal y como nos indican ejemplos como la gestión del acuífero 23 en el PN de las Tablas de Daimiel, las iniciativas para permitir la caza dentro de Parques Nacionales, o el deficiente diseño de nuevas áreas como el PN de las Cumbres del Guadarrama. Tampoco se han declarado zonas de protección marinas. En su lugar, las políticas pesqueras se han encaminado a modernizar flotas con el objetivo de esquilmar cada vez más el medio marino, imposibilitando así la consecución de la Meta 6.
- También se estaría muy lejos de cumplir con la Meta 12 sobre la preservación de las especies amenazadas, dado que los planes de gestión y recuperación de especies amenazadas son a día de hoy muy escasos tanto a nivel estatal como de comunidades autónomas.
- La persecución de especies como el lobo, al que se está acosando y cazando incluso dentro de áreas protegidas

- Igualmente, el estado de salud de los ecosistemas fluviales es cada vez peor y recientemente España ha hecho frente a una nueva sanción europea, esta vez por incumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

Evaluación de la COP11

La COP11 de Biodiversidad se ha vendido como un éxito que permitiría el avance de las acciones a favor de la diversidad biológica en todo el planeta, y ha conseguido comprometer un cierto volumen de dinero. Aunque sí se han conseguido avances técnicos en las distintas áreas específicas del Convenio, como el programa de trabajo en islas o la declaración de nuevas áreas protegidas en el mar, desde Ecologistas en Acción valoramos que el balance final de la COP11 no es positivo, ya que las acciones emprendidas no son suficientes y no llegarán a tiempo para cumplir el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad para 2020. Estos son los elementos más importantes acordados en la COP11:

- **Financiación:** Se acuerda doblar la financiación para los países en desarrollo desde 2015 a 2020, tomando como línea de base la financiación provista durante el periodo 2006-2010. Esta cantidad no ascenderá, según el cálculo más optimista, a más de 30.000 millones de dólares anuales, cuando solo para la Meta 12 se necesitarían 80.000. Además no empezará a llegar hasta 2015, con la mitad del período del Plan Estratégico ya consumido.
- **Privatización de la biodiversidad:** en distintos textos de las negociaciones se le otorga un papel cada vez más relevante al sector privado, que en la práctica significa que se legitimará el papel destructivo de grandes compañías transnacionales que explotan el medio natural, como farmacéuticas, papeleras, empresas extractivas, o el agronegocio.
- **Cumplimiento del Plan Estratégico:** Solamente se revisa el avance en la implementación del Plan Estratégico 2011-2020 pero sin aplicar medidas reales que aseguren que efectivamente, el Plan se está cumpliendo con acciones efectivas.
- **Biodiversidad y cambio climático.** Todas las salvaguardas relacionadas con las acciones de mitigación del cambio climático (mecanismo REDD+, técnicas de geoingeniería, biocombustibles...) se ven debilitadas por entender que el ámbito de discusión no es el CDB sino la Convención Marco de Cambio Climático.
- **Restauración de ecosistemas:** Se empieza a reconocer este elemento, especialmente por parte de grandes compañías, como una oportunidad de compensación para seguir con actividades perjudiciales para la naturaleza.
- **Nuevas áreas marinas protegidas:** aun con una fuerte oposición de la Unión Europea, se acepta la creación de áreas marinas protegidas.
- **Islas, especies invasoras, zonas costeras.** La COP11 toma nota de las recomendaciones hechas por paneles de expertos y grupos de trabajo, pero sin adoptar decisiones o mandatos específicos más ambiciosos.